

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE ANCUYA EN RELACION CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA CON PERSPECTIVA DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES
Primeros 6 años de vida- Salud Materna	Salud Materna	Prevenir la mortalidad materna y mantenerla a nivel de cero en el periodo de gobierno 2004-2007	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de información para la atención primaria en salud • Adecuada atención prenatal, del parto y del puerperio al 100% de mujeres gestantes • Afiliación al SGSSS al 100% de las gestantes y recién nacidos • Desarrollar Programas de Salud Sexual y Reproductiva • Vigilancia a ARS, EPS y ESE sobre demanda inducida sobre salud sexual y reproductiva • Atención calificada del parto a través de la red de servicios
	Registro Civil	Garantizar el registro civil al 100% de los niños y niñas al nacer o poco después, así como el derecho a tener nombre y nacionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar y sensibilizar a la comunidad para que los niños y niñas sean registrados y ejerzan sus derechos ciudadanos. • Realizar campañas de registro civil para lograr un incremento de niños y niñas registrados tempranamente, en colaboración con las Unidades de salud que atienden partos y la Registraduría. • Hacer jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas del caso urbano.
	Supervivencia y salud de niños y niñas menores de 5 años	Prevenir la tasa de mortalidad de menores de 1 año y de menores de 5 años y mantenerla a nivel de cero en el periodo de gobierno 2004-2007	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de información para la atención primaria en salud • Afiliación al SGSSS al 100% de niños y niñas • Atención adecuada en salud de todas los recién nacidos • Cobertura del 90% como mínimo en Control de Crecimiento y Desarrollo • Capacitación para la prevención y atención de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) • Acceso de la población a servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas • Redes de apoyo social y participación comunitaria para la promoción, intercambio de saberes y el aprendizaje de pautas adecuadas de crianza, entre ellas: lactancia materna en forma exclusiva hasta el sexto mes y con alimentación complementaria hasta los dos años; cuidado del agua para consumo; prácticas higiénicas; buen trato y manejo adecuado de conflictos con la familia y prevención de accidentes en el hogar.

	Vacunación	Garantizar el esquema completo de vacunación al 100% de menores de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones en el PAB – PAI • Garantiza el suministro de vacunas • Organizar jornadas especiales de vacunación • Vigila a EPS y ARS para el cumplimiento de acciones de promoción, captación, canalización y aplicación de las vacunas a la población afiliada • Acciones de movilización social para la vacunación regular y en jornadas • Garantiza y controla la vacunación inmediata al recién nacido
	Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir al menos en un 25% la desnutrición en menores de 5 años, tasa de bajo peso al nacer, carencia de hierro en mujeres y niños • Atención a los menores de dos años • Proteger, promover y apoyar la lactancia materna • Eliminación de trastornos por carencia de Yodo • Reducción de trastornos por carencia de vitamina A 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación y ejecución del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición. • Coordinación con ICBF proyectos integrales de alimentación y nutrición • Coordinación con sector agropecuario acciones para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares rurales y urbanos • Supervisa cumplimiento de normas sanitarias en materia de calidad e inocuidad de los alimentos • Ejecutar el 100% de los recursos de alimentación del escolar de Ley 715 coordinadamente con el ICBF • Promover y apoyar la nutrición de las gestantes, madres lactantes y bebés mediante la implementación de estrategias institucionales IAMF- AIEPI • Promoción de la aplicación de las Guías Alimentarias para la población colombiana • Atención a alimentaria a población desplazada- Ayuda humanitaria
	Agua y saneamiento básico	Reducir al menos en un 25% los hogares que no tienen acceso a servicios de saneamiento y agua potable	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios eficientes de acueducto, alcantarillado y aseo • Promover la participación de la comunidad en el ejercicio del control social en los servicios públicos • Impulsar el programa “La cultura del agua” para el cuidado y el uso racional del agua • Aumentar la cobertura de servicio de alcantarillado • Plan de manejo de residuos sólidos • Promover la conformación de empresas comunitarias para la prestación de servicios de

			<p>acueducto, alcantarillado y aseo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyarse en los y las jóvenes de grado 10 y 11 para impulsar campañas educativas que movilicen a la comunidad para el mejoramiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo • Aplicar los recursos de Ley 715 para el sector de agua y saneamiento.
	Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y aplicar políticas de desarrollo de la primera infancia para promover el desarrollo integral de niños y niñas. • Proporcionar servicios y apoyo apropiado y padres y adultos responsables 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión de recursos para aumentar coberturas de atención fortaleciendo la coordinación con el ICBF – Consejos Municipales de Política Social • Implementar acciones para educación preescolar y la articulación entre preescolar y básica primaria • Promover la participación ciudadana en el diseño de programas, proyectos y acciones dirigidos a la primera infancia. • Promover en los Consejos Municipales de Política Social las prácticas adecuadas de crianza, el buen trato, respeto y disminución de maltrato infantil. • Considerar la diversidad étnico-racial y cultural en la formulación de políticas. • Generar políticas básicas en los Consejos Municipales de Política Social que le permitan a la familia cumplir con su función de nutrir, cuidar y educar a niños y niñas • Promover el mejoramiento de la infraestructura para el ocio creativo y el uso del tiempo libre de niños y niñas
Niños, niñas y adolescentes de 7 a 12 años	Educación básica primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir al menos en un 30% los niños y niñas desvinculados del sistema educativo • Mejorar la calidad de la enseñanza básica en todos sus aspectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar participativamente y ejecutar un plan educativo con metas de cobertura, calidad, eficiencia y participación • Censo especial de niños en edad de preescolar y escolar • Ofrecer al 100% de niños y niñas teniendo sus condiciones particulares, mediante programas pertinentes, las mismas oportunidades de acceso a una educación con calidad con especial prioridad en las zonas rurales y poblaciones indígenas y de alta vulnerabilidad • Generar subsidios de educación para madres jefas de hogar de bajos recursos con hijos en la escuela • Atender lineamientos de la Ley General y del Plan Decenal de Educación para garantizar calidad en la misma • Impulsar los PEI para ajustar de manera participativa los contenidos curriculares y las formas de enseñanza a las necesidades básicas y culturales de niños y niñas. • Ampliar la cobertura y calidad de la educación especial (niños con discapacidad) y su vinculación a la escuela regular • Planes de mejoramiento según resultados de las pruebas saber e ICFES • Fortalecer y ampliar estrategias como: Escuela Amiga, Escuela Nueva y Escuelas Saludables

			<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la jornada escolar a 7 horas diarias y reforzar actividades culturales, recreativas y deportivas • Establecer alianzas estratégicas con comunidad, empresa privada y ONG's para mejorar la calidad de la educación • Programas de actualización y mejoramiento pedagógico con docentes • Consolidar el Comité Municipal de Reorganización Educativa • Fortalecer e impulsar los gobiernos escolares para garantizar la participación de estudiantes, madres y padres de familia. • Propiciar la comunicación entre la Administración Municipal y niños y niñas de las escuelas para el control social a la gestión municipal • Realizar encuentros ciudadanos para conocer los intereses de la comunidad en cuanto a la educación que desean y dar informes de avances en cada una de las metas establecidas en el plan educativo • Consolidar un sistema de información sobre la población escolar y sus condiciones para identificar grupos en alta vulnerabilidad y establecer metas en términos de calidad y cantidad • Invertir en forma eficaz en educación: infraestructura y dotación, capacitación de docentes, proyectos específicos dirigidos a niños y niñas con menores oportunidades de acceso a este servicio • Promover en los Consejos Municipales de Política Social la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión orientada al mejoramiento de las condiciones asociadas con el aprendizaje: entorno, integración familiar, recreación, nutrición y la salud de niños y niñas dentro y fuera del sistema escolar
Adolescentes y jóvenes entre 13 y 18 años	Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles y en la planificación, aplicación, vigilancia y evaluación en todos los asuntos que afecten sus derechos. • Facultar a jóvenes y adolescentes para ejercer su derecho de expresar 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de adolescentes y jóvenes en los Consejos de Política Social y de Planeación, en Comités de Cultura y de Recreación y Deportes y otros espacios de decisión para el desarrollo • Promover la elección y fortalecer el papel de Personeros Estudiantiles y Gobiernos Escolares • Revalorar el Servicio Social Estudiantil como oportunidad para el desarrollo juvenil y comunitario • Promover la conformación de los Consejos de Juventud e integrar a los Consejos de Política Social • Diseñar participativamente el Plan de Desarrollo Juvenil y comprometer su ejecución articulándolo al Plan de Desarrollo Municipal. • Promover y fortalecer las diferentes organizaciones juveniles • Promover y destacar las acciones realizadas por los y las adolescentes y jóvenes para la convivencia y desarrollo propio de sus comunidades

		libremente sus opiniones, desarrollo de se autoestima y resolución de conflictos, toma de decisiones y la comunicación con los demás	
	Educación Básica, Secundaria y Media	<ul style="list-style-type: none"> • Velar para que se atiendan las necesidades educativas de todos los adolescentes y jóvenes mediante el acceso a programas apropiados de enseñanza básica. • La escuela se convertirá para las y los adolescentes y jóvenes en un lugar de aprendizaje para la vida y de formación y ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar participativamente con adolescentes, jóvenes, comunidades educativas, organizaciones sociales y empresariales, y equipos técnicos interdisciplinarios de calidad- políticas públicas de adolescencia y juventud con énfasis en educación de calidad. • Definir metas significativas de reincorporación al sistema educativo de adolescentes y jóvenes trabajadores (as), desplazados (as) con alternativas educativas flexibles y acordes a su situación; y compromete con este objetivo a comunidades, familias, instituciones y organizaciones sociales. • Incorporar a las escuelas la perspectiva de servicios integrados para jóvenes tales como salud y autocuidado (salud sexual y reproductiva y construcción de identidades femenina y masculina desde nuevas perspectivas de la relación entre hombres y mujeres), productividad (formación para el trabajo y gestión empresarial), participación y construcción de ciudadanía desde la cultura, la convivencia cotidiana y el cuidado del medio ambiente) y proyección social para otros grupos de niños y niñas, otros jóvenes y adultos mayores. • Fortalecer espacios de participación y autonomía como gobierno estudiantil, personeros estudiantiles y servicio social. • Impulsar la creación de grupos juveniles por área de interés: danzas, teatro convivencia y cultura de paz, protección ambiental, deportes, productividad. • Crear unidades de mediación y conciliación escolar. • Crear Centros de Desarrollo Personal que orienten desde la expresión lúdica y creativa la construcción de proyectos de vida de los y las adolescentes y jóvenes.
	Vida, Salud y Autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar para que se atiendan las necesidades educativas del 100% de adolescentes y jóvenes mediante el acceso a programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones y análisis de situación sobre las percepciones, imaginarios y prácticas de las y los adolescentes y jóvenes respecto a su cuerpo, su autoimagen y su autoestima, el valor por la vida, la sexualidad, la paternidad y la maternidad y las relaciones entre hombres y mujeres. • Construir con los y las adolescentes y jóvenes y con el Consejo Municipal para la Política Social, Planes de Desarrollo Juvenil e incluye propuestas de desarrollo personal, habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la

		<p>apropiados de conocimientos que les prepare para la vida.</p>	<p>cultura de la prevención y el autocuidado, la equidad entre hombres y mujeres, y en el respeto por sí mismo y por el otro (a).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En escuelas y colegios facilitar el inicio y el refuerzo de la educación en salud sexual y reproductiva de acuerdo con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. • Impulsar acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida, desde el autocuidado, la salud sexual y reproductiva, la responsabilidad social y la convivencia pacífica, en espacios distintos a la escuela, siempre tratando de involucrar a la familia y a la comunidad en el diálogo y acompañamiento. • Promover la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes y jóvenes. • Involucrando a los jóvenes realizar campañas masivas de comunicación y movilización social para prevenir la transmisión del VIH-SIDA, la trata de personas, el abuso y explotación sexual, la violencia doméstica y sexual, el embarazo adolescente, la violencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas, en especial el alcohol y el cigarrillo, los homicidios y los accidentes de tránsito.
	Protección Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas y Niños maltratados 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear o fortalecer Redes de Prevención y Atención al Maltrato Infantil o Redes del Buen Trato. • Dar a conocer los servicios de la Red del Buen Trato y motivar para el compromiso de los habitantes en: Denuncia oportuna de los casos, protección temporal de las víctimas, reeducación de los agresores, atención y apoyo psicológico y social para la recuperación integral de las víctimas, educación a la comunidad. • Impulsar en todas las escuelas el respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas con estrategias como Escuela Amiga, Escuela Nueva y Escuela Saludable. • Realizar jornadas contra el maltrato infantil. • Apoyar estrategias de aprendizaje de conductas del buen trato en la crianza y educación de niños y niñas a través de escuela para padres.
	Niños y Niñas abusados y explotados sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a niños y niñas de todas las formas de explotación sexual, incluidas la pornografía y trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar acciones concretas contra abuso y explotación sexual de niños y niñas. • Motivar las redes del buen trato para priorizar la prevención, detección, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. • Garantizar la atención rápida, eficaz y respetuosa de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales. • Desarrollar con participación de los sectores de salud y educación procesos educativos orientados a la prevención del abuso y explotación sexual.
	Niños y Niñas con limitaciones especiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar plenamente los derechos humanos y 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de acciones en salud especialmente inmunizaciones y cuidados perinatales, como estrategias para prevenir limitaciones en este grupo de población. • Desarrollar estrategias educativas para prevenir accidentes y riesgos inhabilitantes en

		libertades fundamentales de niños y niñas con discapacidades.	<p>este grupo de población</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar y actualizar censo con información sobre niños y niñas con limitaciones con toda la información pertinente. Adecuar servicios que atienden a la niñez con limitaciones a los estándares de calidad establecidos por el ICBF. Capacitar y motivar a docentes y padres de Familia para integración de niños, niñas con limitaciones a la educación regular. Realizar adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niños y niñas con limitaciones especiales para que accedan a ellos. Promover actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidos a este grupo de población.
	Niños y Niñas Trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> Tomar medidas efectivas de inmediato para eliminar las peores formas de trabajo infantil, estipuladas en el Convenio No. 182 de la OIT y elaborar estrategias para eliminar el trabajo infantil que contravenga las normas internacionales aceptadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del joven trabajador. Formular un Plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador e incluirlo en el Plan de Desarrollo Municipal. Acabar con el trabajo de alto riesgo y garantizar que los adolescentes entre 16 a 18 años que se vinculan al trabajo lo hagan en condiciones de aprendizaje y bajo la protección legal. Tomar medidas eficaces para la prohibición del trabajo para los niños y niñas menores de 12 años y apoyar la escolarización y la no vinculación al trabajo hasta los 15 años. Sensibilizar a las familias para que los niños y niñas asistan a la escuela en lugar de mandarlos a trabajar Fortalecer en escuelas y colegios el PEI evitando que los niños realicen actividades laborales Promover en las escuelas y colegios atención especial para los niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar después de periodos de abandono. Impulsar alternativas educativas para niños, niñas y jóvenes que por su condición de trabajadores se encuentren en extra-edad. Ofertar servicios de cuidado, recreación y deporte en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones. Desarrollar programas de subsidio a la familia ligado a la asistencia regular a la escuela para promover la escolarización.
	Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal	El sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y la seguridad de niños, niñas y	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de políticas y programas de prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario Garantizar un trato digno y respetuoso de los derechos sin discriminación a lo largo del proceso de atención En alianza con el ICBF, Ministerio del Interior y la Justicia y la Defensoría del Pueblo

		<p>adolescentes menores de 18 años y fomentará su bienestar físico y mental. El encarcelamiento deberá usarse solamente como último recurso</p>	<p>organizar talleres de capacitación en derechos humanos y legislación sobre menores en conflicto con la ley dirigidos a las autoridades responsables de la rehabilitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el montaje de un sistema de registro sobre esta situación con apoyo del ICBF, Juzgados de menores y familia, instituciones de recepción, observación y rehabilitación. • Promover la vinculación de las instituciones de atención a los menores de 18 años en conflicto con la ley ubicadas en el municipio al proyecto de estándares de calidad del ICBF
	<p>Niños, niñas e inequidad de género</p>	<p>Eliminar la discriminación de raza, color y sexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la planeación de políticas públicas locales con perspectiva de derechos y equidad de género • Impulsar procesos de capacitación y producción de materiales pedagógicos para buscar la equidad entre los géneros. • Aplicar con buen criterio la ley sobre participación de la mujer en cargos públicos. • Impulsar programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los hogares con jefatura femenina con lo cual puede mejorar la calidad de vida de muchos niñas y niños en situación de alta vulnerabilidad. • Atender a la población desplazada y prestar especial atención a las mujeres cabeza de hogar de esta población.
	<p>Niños, niñas y adolescentes desplazados y víctimas del conflicto armado</p>	<p>Proteger a niños, niñas y adolescentes de las consecuencias de los conflictos armados y garantizar el cumplimiento del DIH y el respeto a los instrumentos de Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger las familias desplazadas por el conflicto armado y procurar satisfacer de manera sostenible sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda y empleo según la ley. • Fortalecer los Comités Locales para la Atención de la Población Desplazada y buscar la unificación esfuerzos interinstitucionales. • Fortalecer los movimientos locales de resistencia civil frente a los hechos violentos • Fomentar la solidaridad de todos los grupos sociales frente al desplazamiento interno y facilitar la convivencia armónica de la población desplazada y población receptora. • Apoyar el funcionamiento de programas de atención psicoafectiva para población desplazada durante los primeros meses. • Garantiza el acceso gratuito de la población desplazada a los servicios de salud, de acuerdo con la ley vigente y demás entidades competentes del Estado. • Tomar medidas para garantizar el acceso y la continuidad de la educación de niños y niñas desplazados • Promover el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad.